



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000594

000297

Resolución de Alcaldía

Nº 333 - 2013-MPC/A

Carhuaz, 05 de Setiembre del 2013

VISTO:

El Informe N° 1009-2013-MPC-GIUR/DEO/J-A.A.R.S, del Jefe de la División de Estudios y Obras, solicitando la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra ejecutada: "Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Pariacaca, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz- Ancash" y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en su Artículo 1°, numeral 11) "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2012-MPC/A, de fecha 24 de Mayo del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Pariacaca, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz- Ancash", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 764,446.22, por la modalidad de Administración Directa, con tiempo de ejecución será de 06 meses (180 días calendario)

Que, con EXPEDIENTE N° 3800, de Fecha 06/AGOS/2013, el CPC Ricardo Chinchay Sánchez presenta la Liquidación Técnico y Financiera del Proyecto "Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Pariacaca, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz- Ancash";

Que, con INFORME N° 904-2013-MPC-GIUR/DEO/J-A.A.R.S. de Fecha 14/AGOS/2013, el Jefe de la División de Estudios y Obras, remite la Liquidación Técnico y Financiera del Proyecto: "Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Pariacaca, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz- Ancash" a la Gerencia de Administración Finanzas y Tributaria para su respectivo tratamiento, evaluación y aprobación.

Que, mediante INFORME N° 106-2013/MPC/AC de Fecha 03/SET/2013 el Jefe del Área de Contabilidad, da la conformidad a la Liquidación Financiera, quedando de la siguiente forma:

PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 764,446.22
TOTAL GASTOS SEGÚN COMPROMISO VS MARCO	S/. 519,135.54
GASTO MENOR/SALDO	S/. -245,310.68
GASTO TOTAL EJECUTADO	S/. 519,135.54

Que, con Informe N° 1009-2013-MPC-GIUR/DEO/J-A.A.R.S, el Jefe de la División de Estudios y Obras, luego de la revisión de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Pariacaca, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz- Ancash", emite la conformidad respectiva, solicitando la aprobación mediante la Resolución correspondiente;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra "Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Pariacaca, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz- Ancash", cuyo expediente forma parte integrante de la presente Resolución, siendo el total de gasto ejecutado S/. 519,135.54. (Quinientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cinco con 54/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Administración Finanzas y Tributaria, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y las demás gerencias de ésta institución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo notificándose para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Jose M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL